SECRETARÍA GENERAL

C/ Bravo Murillo, n.º 38. Madrid 28015
secgral@adm.uned.es

D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día nueve de marzo de dos mil veintiuno, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

08. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.

08.02. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del acuerdo de Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2020 para la dotación de plazas de profesores temporales en la UNED para el cupo autorizado por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Política Territorial y Función Pública para el curso 2020/2021, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a diez de marzo de dos mil veintiuno.

Propuesta de modificación del acuerdo de Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2020 para la dotación de plazas de profesores temporales en la UNED para el cupo autorizado por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Política Territorial y Función Pública para el curso 2020/2021.

Informada favorablemente en Comisión de Ordenación Académica de 23 de febrero de 2021

Consejo de Gobierno de 9 de marzo de 2021

El Consejo de Gobierno en su reunión de 15 de diciembre de 2020 acordó dotar excepcionalmente, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la COVID-19, hasta **10 plazas** de profesor asociado del cupo autorizado a perfiles de prácticas externas en los departamentos de las facultades/escuelas que por la falta de disponibilidad de centros externos para su realización hayan tenido que adaptarlas a modalidad virtual. Los contratos que se lleven a cabo por esta vía tendrán una duración de 6 meses con carácter renovable mientras persista la situación provocada por la COVID-19.

La UNED, en escrito de fecha 20 de noviembre de 2020, había solicitado la ampliación en 10 jornadas (20 plazas de profesor asociado a tiempo parcial), del cupo anual para el curso 2020-2021, autorizado con fecha 3 de marzo de ese mismo año, para la contratación de personal docente e investigador en la modalidad de Profesor Asociado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 53 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Obtenida con fecha de 30 de diciembre la autorización del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Política Territorial y Función Pública para la ampliación en 20 plazas de profesor asociado a tiempo parcial para el curso 2020/2021, se propone elevar a **20 plazas** el número de contrataciones de profesores asociados de prácticas externas en los departamentos de las facultades/escuelas que por la falta de disponibilidad de centros externos para su realización hayan tenido que adaptarlas a modalidad virtual.

Firmado digitalmente por
Rebeca De Juan Díaz
Secretaria General
Universidad Nacional de Educación a Distancia